

## OPOSICIONES DE SECUNDARIA 2008

### INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE (PERIODO TRANSITORIO HASTA EL 2010)

<b>Fase de Oposición (Dos partes no eliminadoras. Hay una nota única, resultado de sumar las partes A y B)</b>	<b>Parte A</b>	<b>Desarrollo por escrito de un TEMA</b> En aquellas especialidades que tengan nº superior a 50 temas, deberá elegirse entre 5 temas por sorteo (R. Decreto 276/2007)	<b>Calificación de 0 a 10 pts. (40% de la fase oposición)</b>	<b>Hay que aprobar la Fase de Oposición para pasar a la Fase de Concurso</b>  <b>La Fase de Oposición supondrá un 60% de la nota final</b>
	<b>Parte B</b>	<b>Especialidades sin ejercicio práctico:</b> <u><b>Ejercicio B1.</b></u> Presentación y defensa de una Programación Didáctica <u><b>Ejercicio B2.</b></u> Preparación y exposición de una Unidad Didáctica. Profesorado Interino en activo, podrá sustituir este ejercicio por un <b>INFORME*</b>	<b>Cada ejercicio tendrá una calificación de 0 a 10 pts y un valor del 30% de la fase oposición)</b>	
		<b>Especialidades con ejercicio práctico:</b> <u><b>Ejercicio B1.</b></u> Presentación y defensa de una Programación Didáctica <u><b>Ejercicio B2.</b></u> Preparación y exposición de una Unidad Didáctica. Profesorado Interino en activo, podrá sustituir este ejercicio por un <b>INFORME*</b> <u><b>Ejercicio B3.</b></u> Ejercicio práctico	<b>Cada ejercicio tendrá una calificación de 0 a 10 pts y un valor del 20% de la fase oposición</b>	

<b>Fase de Concurso</b>	<b>Experiencia Docente previa (Máximo 7 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismo cuerpo (0,7 ptos./año)</li> <li>- Distinto cuerpo (0,35 ptos./año)</li> <li>- Mismo nivel en otros centros (0,15 p./año)</li> <li>- Distinto nivel en otros centros (0,1 p./año)</li> </ul>	<p><b>La Fase de Concurso supondrá un 40% de la nota final</b></p> <p><b>La máxima nota de la Fase de Concurso son 10 puntos</b></p>
	<b>Formación académica y permanente (Máximo 4 puntos)</b>	<p><b>Formación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente académico: De 6 a 7,5 :1 punto De 7,51 a 10: 1,5 puntos</li> <li>- Master: 1 punto</li> <li>- Doctorado: 1 punto</li> <li>- Premio de Doctorado: 0,5 puntos</li> <li>- Diplomaturas: 1 punto</li> <li>- Licenciaturas: 1 punto</li> <li>- Música y Danza: 0,5 puntos</li> <li>- E.O. de Idiomas: 0,5 puntos</li> <li>- Artes Plásticas y Diseño: 0,2 puntos</li> <li>- Tecnicos Superiores de F.P.: 0,2 p.</li> </ul> <p><b>Formación Permanente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cursos no inferior a 3 créditos: 0,2 p.</li> <li>-Cursos no inferior a 10 créditos. 0,5 p</li> </ul> <p>Acumulables los cursos no inferiores a 2 créditos.</p>	
	<b>Otros méritos (Máximo 2 puntos)</b>	Publicaciones y otros méritos determinados en la Convocatoria	

## **\*INFORME:**

El ejercicio B2, exposición de una unidad didáctica, puede sustituirse por un informe, previa solicitud del interesado, en el que se valoren los conocimientos de dicho personal acerca de la unidad didáctica, cuando el aspirante cumpla los siguientes requisitos:

- Encontrarse en situación de servicio activo como funcionario interino en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
- Estar prestando servicios como funcionario interino, ininterrumpidamente, al menos, en los 6 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para hacer efectiva esta opción el aspirante deberá indicarlo en su solicitud de participación. El procedimiento para la emisión del informe será el siguiente:

a) En el caso de los aspirantes que se encuentren prestando servicios en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el informe figurará en la convocatoria y será emitido por una comisión nombrada al efecto por cada especialidad. Para su emisión el aspirante deberá presentar una unidad didáctica o unidad de intervención en el plazo que fijará la convocatoria, a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación. La unidad didáctica o de intervención ha de ser una de las que figuren en la programación del aspirante y constará de un nº de folios máximo, que fijará la convocatoria y con las características que se exigen para la programación didáctica.

Las comisiones serán designadas por la Consejería y tendrán su sede en la Dirección Provincial de Educación de la provincia. Las unidades didácticas o unidades de intervención que se presenten finalizado el plazo establecido anteriormente no serán admitidas, debiendo el aspirante realizar el ejercicio B.2.

Tanto la unidad didáctica como la unidad de intervención se presentarán en la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación donde actúe la correspondiente especialidad. Las comisiones emitirán los correspondientes informes, de acuerdo con el modelo que aparecerá en la convocatoria y los enviarán a la Dirección Provincial de Educación correspondiente que, a su vez, la hará llegar a los tribunales.

b) Los aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, se encuentren en servicio activo en otra Comunidad Autónoma deberán solicitar de ella la emisión de certificación acreditativa de que cumplen los requisitos, así como la emisión del informe que figura como Anexo en la convocatoria. Dicho informe ha de ser emitido bien por el órgano que dicha Administración establezca como competente en su propia convocatoria, bien, en caso de no estar prevista la realización de informe, por una comisión constituida al efecto, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior. A tal fin el interesado junto con su solicitud acompañará la unidad didáctica o unidad de intervención con los mismos requisitos formales que se contemplan en el supuesto anterior.

El informe emitido, junto con la unidad didáctica o unidad de intervención y la certificación deberán ser enviados antes de la fecha que saldrá en la convocatoria por la Dirección General competente en materia de Personal a la Dirección General de Personal Docente de la Junta de Extremadura.

ESTE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL INFORME FUE EL DE LA CONVOCATORIA PARA LAS OPOSICIONES DE MAESTROS DE 2007. PARA LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA HAY QUE ESPERAR QUE SALGA LA CONVOCATORIA, CONFIAMOS QUE VA A SER MUY PARECIDO.



**La información que proporcionamos en este resumen no es oficial, es provisional v como tal ha de ser tratada**

BADAJOS

